

LAS TIC EN LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

THE TIC IN THE TRAINING OF PUBLIC OFFICIALS

Olga Gisela López López¹

RESUMEN

Integrando experiencia funcionarial y docencia, nació la inquietud de ahondar en las bondades de la tecnología y su uso metodológico en el proceso de enseñanza aprendizaje y capacitación de servidores públicos por órgano de la Escuela Nacional de Fiscales (ENF). Ésta; en su labor educativa, persigue la formación, actualización e investigación de funcionarios públicos del sistema de justicia y demás órganos auxiliares de investigación; quienes demandan estrategias estructurales que posibiliten a participantes radicados en localidades donde no funcionan sedes físicas de la ENF, acceder a ofertas académicas que, vinculadas a las necesidades regionales, posibiliten la adquisición de conocimientos y competencias. Por ello, el objetivo de esta investigación es proponer el desarrollo de un modelo teórico para la aplicación de las TIC como estrategia de enseñanza aprendizaje. Significa que, la presente investigación se enmarca en contexto de constante desarrollo hacia la sociedad del conocimiento, objetivo que persigue ENF. Por tanto, en esta área de desarrollo, apremia el ejercicio de una investigación que enmarque situaciones reales, contentiva de una propuesta viable en procura de la capacitación y formación integral de sus funcionarios públicos. La producción de este constructo se fundamenta en el tipo de investigación documental, determinando los referentes teóricos y conceptuales del aprendizaje *online*, procesos virtuales vinculados a las TIC y el escenario en el que se enmarca esta investigación. Concluyendo que es imprescindible la incorporación de sistemas de formación y capacitación en los que la formación *online* sean parte.

Palabras claves: TIC, ENF, capacitación, servidores públicos.

ABSTRACT

Integrating official experience and teaching, the concern was born to delve into the benefits of technology and its methodological use in the process of teaching and training of public servants by the National School of Prosecutors (ENF). Is; in its educational work, it is oriented towards the training, updating and investigation of public officials of the justice system and other auxiliary research bodies; who demand structural strategies that allow participants based in localities where physical ENF offices do not work, access academic offers that, linked to regional needs, enable the acquisition of knowledge and skills. Therefore, the objective of this research is to propose the development of a theoretical model for the application

of ICT as a teaching-learning strategy. It means that this research is framed in a context of constant development towards the knowledge society, an objective pursued by ENF. Therefore, in this area of development, it pressures the exercise of an investigation that frames real situations, content of a viable proposal in search of the training and integral formation of its public officials. The production of this construct is based on the type of documentary research, determining the theoretical and conceptual references of online learning, virtual processes linked to ICT and the scenario in which this research is framed. Concluding that the incorporation of training and training systems in which online training is a part is essential.

Keywords: ICT, ENF, training, public servants.

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual, posee particularidades que la circunscriben en la era digital o sociedad de la información, caracterizada por un paradigma original, organizado en torno a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); signado por la concepción una sociedad que se base y conduzca de manera integrada con el efectivo, eficiente y expedito uso de las nuevas tecnologías, además de su manejo y aplicación.

En esta perspectiva, integrando experiencia funcional y docente, nació la inquietud de ahondar en las bondades que supone la inserción de la tecnología y su uso metodológico en el proceso de enseñanza aprendizaje y capacitación de los servidores públicos; a través de la Escuela Nacional de Fiscales (ENF); considerando que ésta orienta su actividad hacia la formación, actualización e investigación; lo que conlleva a concebir escenarios de aprendizaje idóneos para dinamizar este proceso.

En este sentido, toda iniciativa, proyecto o estrategia, que tienda a optimizar dicha actividad educativa, debe ser valorada desde una visión tendente a la adecuación de los entornos de aprendizaje, capacitación y actualización. Por ello, la capacitación de los servidores públicos es un tema de pertinencia y constante actualidad para la ENF por su perspectiva de adaptación, respecto al desarrollo y

conciliación de procesos y modalidades educativas, además de las tendencias hacia la eficiencia.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, iniciamos el diagnóstico observando el perfil de los participantes de los cursos impartidos por la ENF; mayormente servidores públicos que requieren procesos de aprendizaje planificados para hacer uso eficiente del tiempo disponible y superar dificultades de traslado a las sedes físicas. Ello, enfatiza la necesidad de espacios educativos que permitan acceder a formaciones acordes con la evolución tecnológica; lo que evidencia la necesidad de adecuar las herramientas de enseñanza aprendizaje con los estándares TIC.

Frente a estos planteamientos, realizamos una investigación científica documental acerca de estas necesidades, demandas y vacíos epistemológicos, metodológicos, ontológicos y axiológicos; cuyo objeto es proponer el uso de las TIC como estrategia de enseñanza aprendizaje en entornos virtuales tendente a fortalecer la capacitación de servidores públicos del país, a través de la ENF.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Escuela Nacional de Fiscales (ENF) del Ministerio Público, fue creada mediante Resolución N° 263, de fecha 7 de abril de 2008, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.905 del 08 de abril 2008. Su objetivo es la formación de los actores del Sistema de Justicia, principalmente fiscales del Ministerio Público. Además, ofrecer programas de postgrados conducentes a grado académico de cuarto y quinto nivel, lo cual fue aprobado mediante sesión ordinaria del 20 de enero 2015 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.616, de fecha 09 de marzo de 2015.

Para cumplir este cometido, la ENF debe: diseñar, planificar, ejecutar políticas de formación y actualización de postgrado conducentes o no a grado académico,

que permita alcanzar una formación integral tanto del personal profesional del Ministerio Público, como aspirantes a ingresar en la carrera fiscal, bien sean funcionarios y abogados internos o externos a la institución, así como los funcionarios que integran el sistema de justicia y demás órganos auxiliares de investigación.

Cabe agregar que durante la IX Asamblea General de la RECAMPI (Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano), realizada en Caracas-Venezuela del 21 al 22 de mayo de 2013, se generó un plan de trabajo; publicado en la Revista Científica Virtual Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (2015), destacando la importancia de “promover espacios novedosos de capacitación, asumiendo la puesta en funcionamiento y dirección de un Centro de Capacitación Virtual del Ministerio Público Iberoamericano”; lo que, como se observa es conteste con el objeto de esta investigación.

Ahora bien, por cuanto las actividades desarrolladas por ENF van dirigidas a participantes que residen en diferentes estados, algunos en zonas geográficas distantes, aunado a la complejidad de los horarios de los funcionarios, el traslado de los participantes desde los diferentes municipios y estados del país hasta las sedes de la ENF implica costo, tiempo y gran esfuerzo; siendo los espacios educativos formales y la modalidad presencial el ambiente natural de su accionar; se infiere una evidente limitación para acceder a los programas de capacitación. En el marco de las consideraciones anteriores, es oportuno definir las TIC para lo cual se sigue a (Jiménez, 2015: XXXV).

Conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software), soportes de la información y canales de comunicación relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizada de la información. Según Cobo (2009), las TIC son dispositivos tecnológicos (hardware y software) que permiten editar, producir, almacenar, intercambiar y transmitir datos entre diferentes sistemas de información que cuentan con protocolos comunes. La National ICT competency standard (NICS)¹ for teachers define las TIC

como el conjunto de medios electrónicos para recoger, almacenar, procesar y presentar la información a los usuarios finales en apoyo de sus actividades.

Precisado lo anterior, se infiere que las TIC en el contexto educativo, dotan de competencias digitales a educandos, docentes y comunidad educativa en general. Por tanto, su incorporación al aula es “fuente inacabable de oportunidades de innovación educativa para nuevas organizaciones y transformaciones del espacio educativo, así como para los procesos de formación de las nuevas generaciones de ciudadanos y profesionales”. Badilla (2010: 32). En este sentido, se enfatiza la necesidad de considerar su implementación, permitiéndole a los participantes, acceso oportuno e inmediato a nuevas formaciones acordes con la evolución tecnológica y las demandas laborales.

En virtud de lo expuesto, se infiere que es preciso desarrollar estrategias estructurales que posibiliten a los alumnos, acceder a ofertas académicas que, vinculadas a las necesidades regionales, adecuen la adquisición de conocimientos y competencias. No obstante, existe la necesidad de adaptar las herramientas de enseñanza aprendizaje con los estándares TIC., por lo que surge la siguiente interrogante: *¿Cómo la utilización de las TIC puede fortalecer la capacitación de servidores públicos del país, a través de la Escuela Nacional de Fiscales?*

De lo anterior se infiere, que nuestro objeto de estudio se enmarca en un contexto de constante desarrollo hacia la sociedad del conocimiento, objetivo que persigue ENF desde sus inicios. Por tanto, en esta área de desarrollo persistente, apremia el ejercicio de una investigación contentiva de una propuesta viable en procura del bien común, en beneficio de la capacitación y formación integral de sus funcionarios públicos. De esta forma se hace imprescindible la incorporación de sistemas de capacitación en los que la formación *online* comienza a ser una herramienta muy útil.

Así, la sustentación teórica, epistemológica y filosófica de las temáticas que circunscriben el presente estudio, tienen su fundamento en algunas teorías,

enfoques, investigaciones, normas, principios y antecedentes considerados válidos, sólidos y confiables, que orientan la búsqueda contextualizada en la pertinencia del uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la ENF del Ministerio Público en su quehacer de capacitación, formación y adiestramiento de servidores públicos.

En este contexto, se relaciona una fundamentación teórica vinculada a la pedagogía tradicional, con sus bases filosóficas; a las más novedosas propuestas de estas disciplinas y otras como el marketing, la comunicación, entre otras. abordan referentes teóricos y conceptuales del aprendizaje *online*, el conductismo, el cognitivismo, el constructivismo, el aprendizaje significativo, los enfoques socioculturales y humanista, el modelo instruccional, el conectivismo, *eLearning* y la gamificación. Luego, se tratan los procesos virtuales vinculados a las TIC y el escenario en el que se pretende trabajar en esta investigación. En este orden de ideas se puede citar a Céspedes, quien señala:

El Cognitivismo, defendido por Vygotsky, Bruner, Dewey, Ausubel, Feuerstein y Bloom. Está centrado en los procesos de pensamiento y aprendizaje de la mente humana. El alumno realiza un aprendizaje subjetivo a través de la reflexión y el desarrollo cognitivo, se le enseña a pensar y aprende por descubrimiento. (...). El Constructivismo, tiene como máximos representantes a Vygotsky, Piaget, Bruner y Montessori. Se centra en los procesos de aprendizaje, concretamente en la construcción de los aprendizajes. El alumno selecciona sus propios aprendizajes, lo que mejora la motivación, y lo hace en grupo, en colaboración con otros. El profesor promueve la autoconfianza, el aprendizaje auto estructurante y el autogenerado a través de una enseñanza indirecta. El Conectivismo, apoyado por Siemens y Downes se centra en el aprendizaje a través de la interacción con el mundo digital. Los alumnos realizan un aprendizaje continuo en red, creando y manteniendo sus propias redes de aprendizaje. Se da una enseñanza por conexiones, en la que el profesor capacita al alumno para que pase de consumidor a productor de conocimiento a través de la colaboración y uso de las TIC. Autores como Zapata-Ros (2015) y Benito (2009) entienden el Conectivismo más cómo una visión epistemológica de la educación en entornos conectados o como una evolución del

constructivismo en ambientes fuertemente conectados, pero no como una teoría debido a que aún no se ha probado empíricamente ninguna de las afirmaciones del Conectivismo. Aun así, se considera un conjunto de ideas bien estructuradas que puede llegar más adelante a convertirse en una teoría. (2017:86).

Con referencia a lo anterior, se colige la pertinencia de la integración de las TIC en la educación. No obstante, ello implica alfabetizar digitalmente tanto a los alumnos como a los docentes para disfrutar las bondades y productividad que aportan las TIC, además de su valiosa contribución para lograr una escuela más eficaz e inclusiva. Aunado a lo anterior, contestes con Céspedes, para la introducción del uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje, *supone contar con* plataforma adaptada y sincronizada con los datos de alumnos y profesores para ser explotadas y aprovechadas tanto por el alumnado como por el colectivo docente.

Además, la delimitación de nuestro objeto de estudio se desarrolló a través de la heurística y la hermenéutica, por lo que se consultaron autores que realizaron investigaciones respecto a la experiencia de creación e implementación de modelos teóricos prácticos para el uso de TIC en el proceso de capacitación. Así, respecto a la incorporación de elementos tecnológicos en la práctica educativa, se analizó a Fuentes (2015), quien propuso utilizar las TIC en la modalidad presencial de la aldea universitaria la Caramuca del estado Barinas, evidenciando la factibilidad de su planteamiento; lo que concurre con nuestro objeto de estudio resaltando la importancia de la adecuación de herramientas de enseñanza aprendizaje.

Respecto a la elaboración de cursos masivos dirigidos a funcionarios públicos se refiere a Ruíz (2017), cuyo aporte fue asumido por docentes como un proceso sistemático eficiente; en consecuencia, los directivos aprobaron la implementación de cursos virtuales. Por ello, considerando que nuestra investigación se enmarca en la necesidad de una propuesta viable en procura de la capacitación y formación integral de funcionarios públicos; resulta pertinente considerar la metodología planteada por el autor en referencia.

Finalmente, en lo atinente a la elaboración de un modelo teórico para la creación y uso de un espacio virtual; Morales (2018), lo creó exitosamente en las escuelas municipales de Baruta; lo que confluye con el objeto de proponer el desarrollo de un modelo teórico para el uso de las TIC como estrategia de enseñanza aprendizaje por órgano de la ENF. Así, de las experiencias anteriores, se colige la efectividad, importancia, trascendencia y factibilidad de la aplicación de las TIC en la capacitación de funcionarios públicos, tal como se propone a través del constructo que nos ocupa.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo se abordó desde una perspectiva teórica, utilizando técnicas propias de una investigación documental, la cual consiste en selección y recopilación de información por medio de lectura analítica de material bibliográfico tanto físico como digital, destacando el enfoque y abordaje del investigador, así como también las reflexiones finales y recomendaciones que aporte. Así que, se entiende por Investigación Documental “el estudio de los problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos” UPEL (2006: 12).

Significa entonces que el investigador selecciona, consulta, analiza, compara los antecedentes referentes a su objeto de estudio y así conforme a los objetivos del estudio propuesto, arriba a las conclusiones. En consecuencia, se aplicó un diseño bibliográfico mediante revisión, análisis y estudio de las fuentes de información impresas, audiovisuales y electrónicas; expuestas conforme a la normativa de la revista digital Remembranza.

CONCLUSIÓN

De seguidas, ofrecemos una serie de reflexiones basadas en las necesidades

y realidades, tal como es percibida por sus protagonistas, al tiempo que se interpretan las teorías de aprendizaje, el uso de las TIC y se comparan con los acontecimientos que emergen del contexto que se estudia; con el objeto de proponer el diseño de un modelo teórico acorde a la realidad de la actividad de formación y capacitación de servidores públicos a través de la ENF del Ministerio Público, que orienten a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Además, la incorporación de las TIC al sistema educativo de la ENF debe considerar los principios de diseño para todas las personas y accesibilidad universal, lo cual permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada participante. También, es preciso que el modelo teórico por el que se opte resulte económicamente sostenible, y que se centre en la creación de un ecosistema digital de ámbito nacional que permita el normal desarrollo de las opciones de cada participante.

Para poder responder a estos requerimientos sociales, deben ejecutarse diversas acciones guiadas por estrategias y políticas generales establecidas con la intención de integrar de la manera más efectiva y eficiente las TIC en el quehacer educativo de la ENF. Empero, los programas de estudio requieren adecuarse con regularidad, acorde con los estándares dictados para ello en el propósito de servir de guía actualizada en el complejo proceso de enseñanza-aprendizaje, en procura del logro de las competencias que exige la sociedad y el servidor público de hoy.

Finalmente, lo anterior involucra a la unidad o división de gestión administrativa, que son los regentes de las políticas educativas y responsables de dictar medidas para brindar una educación de la era digital. Aunado a ello, el educador debe estar dispuesto al cambio, adoptar y aplicar las nuevas formas que rigen la educación actual.

REFERENCIAS

- Badilla, M. (2010). *Análisis y evaluación de un modelo socio constructivo de formación permanente del profesorado para la incorporación de las TIC*. Tesis Doctoral Universitat Ramón Llull. [En línea]. [Consulta: 2018, diciembre]
- Céspedes, R. (2017). *La integración de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los centros de Educación Primaria de la Región de Murcia*. Trab. Grd para optar al título de Doctor Universidad de Murcia. [En línea]. Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/56098> [Consulta: 2018, noviembre].
- Fuentes, E. (2015). *Las Tic como estrategia de enseñanza en la modalidad presencial de la aldea universitaria La Caramuca*. Trab. Grd para optar al título de Magister. Universidad de Carabobo. [En línea]. [Consulta: 2019, enero].
- Jiménez, J. (2015). *Estudio sobre los estándares TIC en educación en los futuros docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid*. Trab. Grd para optar al título de Doctor Universidad Complutense de Madrid. [En línea]. [Consulta: 2018, diciembre].
- Morales, Y. (2018). *Modelo teórico de un entorno virtual con base en las representaciones sociales de directivos y docentes acerca de las TIC*. Trab. Grd para optar al título de Doctor Universidad Católica Andrés Bello. [En línea]. [Consulta: 2018, enero]
- Remembranza, revista arbitrada de la UNELLEZ-VPDS. Según Resolución del Consejo Directivo N° CD 2017/109 Acta 1102 Punto 22 de fecha 24/03/2017. Depósito legal: BA2017000030.
- RECAMPI (2015). Revista científica virtual. Red de capacitación del Ministerio Público Iberoamericano. Número 1. [En línea]. <https://www.mpf.gob.ar/capacitacion/recampi/>. [Consulta: 2015, marzo].
- Ruiz, L. (2017). *Metodología, mediante procesos virtuales masivos, para la función pública ecuatoriana*. Trab. Grd para optar al título de Doctor Universidad de Salamanca. [En línea]. [Consulta: 2018, noviembre].
- UPEL (2006). *Manual de trabajos de grado de especialización, maestrías y tesis doctorales*. FEDUPEL. Caracas, Venezuela. [En línea]. <https://drive.google.com/file/d/0B1sTclvKGVSyMTB4SDdUZFNhOGM/view>. [Consulta: 2020, enero]